



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En todo el Valle de la Provincia de Río Negro se vive un estado de preocupación motivado por el rumor de que en la temporada veraniega se sufran cortes en el servicio de energía eléctrica.

Lo expuesto ha sido publicado días atrás en distintos medios gráficos de la región, manifestándose que una de las principales afectadas sería la localidad de Villa Regina.

Se ha informado que los cortes del suministro de electricidad obedecerían al aumento de la demanda industrial y a la presunta falta de inversión por parte de la empresa prestadora del servicio, circunstancia que obligaría a una racionalización del recurso energético.

A nadie escapa la importancia que tiene para la zona rionegrina del Alto Valle el aumento de la demanda industrial y productiva, principalmente entre los meses de diciembre a marzo, relacionado principalmente con la producción frutihortícola.

La producción frutícola, actividad tan castigada durante la década de 1990, es la que proporciona vida a la región, principalmente en época de temporada, ya que los distintos actores concentran su mayor actividad, lo que se ve reflejado en todos los factores de la economía regional.

Es por ello que no debería imponerse ninguna restricción a la utilización del servicio energético en la actividad productiva ni en el servicio domiciliario, ya que de esta forma se vería afectada la calidad de vida de los ciudadanos.

Ante esta perspectiva sería saludable que la empresa prestadora del servicio buscara soluciones alternativas antes de proceder a la restricción pretendida a través de los cortes que se vienen anunciando.

Según trascendió en algunos medios una solución posible sería la generación forzada de energía, pero vale advertir que dicha generación podría encarecer el servicio de luz eléctrica, consecuencia ésta no deseada ni beneficiosa.

Si bien la empresa prestadora del servicio en nuestra provincia (EDERSA) ha manifestado que las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

inversiones realizadas de cara a la próxima temporada frutícola, garantizan el normal suministro de energía en todo el Alto Valle sin necesidad de acudir a una generación forzada ni a otras medidas que afecten o encarezcan la prestación del servicio, resulta propicia la ocasión para transmitir la preocupación de la ciudadanía y del sector productivo en particular.

También debe tenerse en cuenta que cualquier nuevo emprendimiento o incorporación de nuevas tecnologías demanda o requiere de una adecuada y razonable prestación del servicio eléctrico.

Es por ello que se propicia la presente comunicación tanto a la empresa prestadora del servicio (E.D.E.R.S.A.) como a las autoridades del Ente Provincial Regulador de Energía (E.P.R.E.), a efectos de que verifiquen la situación descripta, y en su caso, arbitren las medidas conducentes tendientes a garantizar la normal prestación del servicio de provisión de energía eléctrica en la temporada frutícola que se inicia, particularmente en la zona del Alto Valle, evitando cortes en el suministro como así también eventuales aumentos de precio.

Por ello.

AUTOR: Ana Ida Piccinini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la empresa prestadora del servicio de energía (E.D.E.R.S.A.) como a las autoridades del Ente Provincial Regulador de Energía (E.P.R.E.), que vería con agrado se arbitren las medidas conducentes tendientes a garantizar la normal prestación del servicio de provisión de energía eléctrica ante el inminente inicio de la temporada frutícola, particularmente en la zona del Alto Valle de Río Negro, evitando cortes en el suministro como así también eventuales aumentos de precio.

Artículo 2°.- De forma.